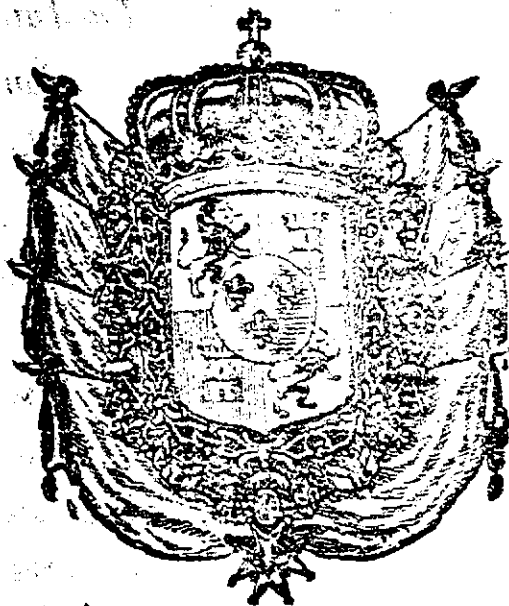


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 342.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 4 de Octubre me dice lo que sigue.

«Con esta fecha digo al presidente de la comision provincial de instruccion primaria de Bilbao lo que sigue. —He dado cuenta al Gobierno provisional de la instancia de D. Eelipe Antonio Macias, Maestro de instruccion primaria elemental, relativa á que se le examine y espida el titulo para la clase superior, sin mas gastos que la diferencia que hay entre el coste del que tiene al que desea adquirir. En su consecuencia y con presencia de lo que ya se ha ejecutado en otros casos por la suprimida Direccion general que los Maestros con titulo antiguo, ó elemental que aspirasen al superior, solo deben satisfacer los cuarenta reales de diferencia entre los servicios de ambos titulos, mas los derechos de examen y todos los demas gastos de papel, sellos é impresion que por duplicado ocasiona el nuevo titulo. Y de orden del mismo Gobierno

lo digo á V. S. para su inteligencia, la del interesado y efectos consiguientes. Y de la propia orden lo traslado á V. S. para conocimiento de esa comision provincial.

Y se inserta en el Boletin oficial á los efectos oportunos. —Joaquin de Vilches.

Núm. 343.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 22 de setiembre último me dice lo que sigue.

«El Gobierno provisional ha espedido la real carta siguiente. —Doña *Isabel Segunda* por la gracia de Dios y de la Constitucion de la Monarquia, Reina de las Españas, y en su Real nombre el Gobierno Provisional de la Nacion, á todos los que las presenten vieren y entendieren sabed: Que D. José Buschenthal, natural de Ströburgo, en Francia del comercio de esta corte, ha acudido al mismo Gobierno con fecha de 30 de Agosto último en solicitud de que se le otorgue carta de naturalizacion, dictándose las órdenes oportunas para que tenga efecto. Y habiéndose instruido con las formalidades necesarias el espe-